

ESTADOS FINANCIEROS E  
INFORME FINANCIERO DE EUROSAI  
EJERCICIO 2022

Tribunal de Cuentas de España

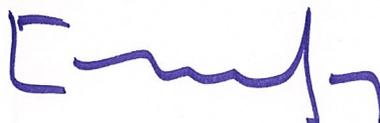
1 de junio de 2023



**CERTIFICADO DEL INFORME FINANCIERO 2022**

Certifico que las cuentas y el informe financiero correspondientes a 2022 han sido elaborados de conformidad con los principios contables generalmente aceptados y que reflejan fielmente los resultados de las operaciones y la situación financiera y patrimonial de EUROSAI.

LA SECRETARIA GENERAL DE EUROSAI  
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESPAÑA



Madrid, 1 de junio de 2023

Enriqueta Chicano Jávega

## BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

(Importes en euros)

ACTIVO	APDO	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		0	0
B) ACTIVO CORRIENTE		465.623,86	426.051,71
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			0
VI. Periodificaciones a corto plazo	III.2		851,07
480. Gastos anticipados			851,07
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	III.1	465.623,86	425.200,64
570. Caja, €		214,84	
572. Bancos e instituciones crédito c/c vista, euros		465.409,02	425.200,64
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>465.623,86</b>	<b>426.051,71</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>EJERCICIO 2022</b>	<b>EJERCICIO 2021</b>
A) PATRIMONIO NETO	V	449.127,06	411.518,01
A-1) Fondos propios	III.3	449.127,06	411.518,01
I. Fondo social	III.3	412.868,38	460.347,86
101. Fondo social		412.868,38	460.347,86
VII. Resultado del ejercicio	IV	36.258,68	-48.829,85
129. Resultado del ejercicio		36.258,68	-48.829,85
C) PASIVO CORRIENTE		16.496,80	14.533,70
III. Deudas a corto plazo		15.792,70	10.948,40
521. Deudas a corto plazo		15.792,70	10.948,40
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	III.4	704,10	3.585,30
1. Proveedores		704,10	3.585,30
400. Proveedores		704,10	3.585,30
<b>TOTAL, PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>465.623,86</b>	<b>426.051,71</b>

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. EJERCICIO 2022.

(Importes en euros)

	APDO.	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>INGRESOS DE LA ACTIVIDAD (1 + 5)</b>	<b>IV.1</b>	<b>94.179,00</b>	<b>0,00</b>
<b>1. Ingresos aportaciones Miembros</b>		<b>94.179,00</b>	<b>0,00</b>
a) 720. Ingresos por cuotas de asociados		94.179,00	0,00
<b>GASTOS DE LA ACTIVIDAD (4 + 7 + 8)</b>		<b>-57.920,32</b>	<b>-48.829,85</b>
<b>4. Publicaciones e informes</b>	<b>IV.2.1</b>	<b>-19.375,05</b>	<b>-17.742,12</b>
a) 623.2. Revista		-19.375,05	-17.742,12
<b>5. Otros ingresos de la actividad</b>			<b>0,00</b>
a) Ingresos accesorios			0,00
<b>7. Otros gastos de la actividad</b>	<b>IV.2.2</b>	<b>-38.545,27</b>	<b>-31.087,73</b>
623.1. Traducciones		-934,60	-13.261,76
629.3. Envíos		-1.810,71	-571,70
623. Actualización Página web			-432,21
629.1 y 2. Renovación software		-1.126,63	-1.332,84
626. Servicios bancarios y similares		-1.899,77	-2.343,92
627. Relaciones públicas, representación		-1.076,90	-926,40
629.0 Otros servicios		-656,46	-1.270,50
650. Plan Estratégico/Subvenciones		-31.040,20	-10.948,40
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.1) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD (1 + 4 + 5+7 + 8)</b>		<b>36.258,68</b>	<b>-48.829,85</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>15. Gastos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) RESULTADO (A.1 + A.2)</b>		<b>36.258,68</b>	<b>-48.829,85</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>36.258,68</b>	<b>-48.829,85</b>

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. EJERCICIO 2022.

(Importes en euros)

CONCEPTO	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. CRÉDITO			(1)	(2)	(1) - (2)	(2)/(1)*100
		INCORPORACIONES	TRANSFERENCIAS POSITIVAS	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS				
<b>Cap. 1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>								
Art. 1.1. Traducciones	10.000,00	0,00	0,00	-2.845,52	7.154,48	934,60	6.219,88	13,06%
Art. 1.2. Comunicaciones	1.300,00	0,00	510,71	0,00	1.810,71	1.810,71	0,00	100%
Art. 1.4. Representación	1.000,00	0,00	76,90	0,00	1.076,90	1.076,90	0,00	100%
Art. 1.5. Publicaciones de EUROSAL	19.000,00	0,00	375,05	0,00	19.375,05	19.375,05	0,00	100%
Art. 1.6. Otros	1.800,00	0,00	1.882,86	0,00	3.682,86	3.682,86	0,00	100%
Art. 1.7. Página web	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0%
Art. 1.8 Contribución para la organización del Congreso	9.500,00	0,00	0,00	0,00	9.500,00	0,00	9.500,00	
<b>TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>43.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.845,52</b>	<b>-2.845,52</b>	<b>43.100,00</b>	<b>26.880,12</b>	<b>16.219,88</b>	<b>62,37%</b>
<b>Cap. 2 GASTOS EJECUCIÓN PLAN ESTRATÉGICO</b>								
Art. 2.1. Financiación de actividades	51.079,00	0,00	0,00	0,00	51.079,00	31.040,20	20.038,80	60,77%
<b>TOTAL, GASTOS EJECUCIÓN PLAN ESTRATÉGICO</b>	<b>51.079,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>51.079,00</b>	<b>31.040,20</b>	<b>20.038,80</b>	<b>60,77%</b>
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>94.179,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.845,52</b>	<b>-2.845,52</b>	<b>94.179,00</b>	<b>57.920,32</b>	<b>36.258,68</b>	<b>61,50%</b>

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. EJERCICIO 2022.

(Importes en euros)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	VARIACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% SOBRE TOTAL	COBROS	% GRADO DE EJECUCIÓN
Capítulo 1. Contribuciones de los Miembros (cuotas)	94.179,00	0	94.179,00	100%	94.179,00	100%
Capítulo 2. Otros ingresos (incorporación de remanentes de ejercicios anteriores)	0	0	0,00	0%	0,00	0%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>94.179,00</b>		<b>94.179,00</b>	<b>100%</b>	<b>94.179,00</b>	<b>100%</b>

# ÍNDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>8</b>
I.1. Antecedentes organizativos .....	8
I.2. Marco normativo de referencia .....	8
I.3. Periodo de actividad.....	8
I.4. Contenido .....	9
<b>II. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES</b> .....	<b>9</b>
II.1. Imagen fiel.....	9
II.2. Principios contables.....	9
II.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre .....	10
II.4. Comparación de la información .....	10
II.5. Elementos recogidos en varias partidas.....	10
II.6. Cambios en criterios contables .....	10
II.7. Corrección de errores.....	10
II.8. Entidad en funcionamiento .....	10
II.9. Hechos posteriores al cierre.....	10
<b>III. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</b> .....	<b>11</b>
<b>IV. BALANCE</b> .....	<b>11</b>
IV.1. Tesorería.....	11
IV.2. Cuentas de periodificación y deudores.....	12
IV.3. Fondos propios.....	12
IV.4. Otras deudas a corto plazo .....	12
IV.5. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar .....	13
<b>V. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b> .....	<b>13</b>
V.1. Ingresos de la actividad propia .....	13
V.2. Gastos de la actividad .....	14
<b>VI. ESTADOS PRESUPUESTARIOS</b> .....	<b>18</b>

VI.1. Estado de liquidación del presupuesto de gastos.....	18
VI.2. Estado de liquidación del presupuesto de ingresos .....	21
VI.3. Remanente presupuestario .....	22
<b>VII. EVOLUCIÓN DEL COBRO DE CUOTAS DE EJERCICIOS CERRADOS.....</b>	<b>23</b>
<b>VIII. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO 2022 Y SU .....</b>	<b>23</b>
<b>IX. ESTIMACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE .....</b>	<b>23</b>
<b>X. OTRA INFORMACIÓN .....</b>	<b>24</b>
X.1. Los Órganos de Gobierno de EUROSAI según los Estatutos .....	24
X.2. Autorizaciones otorgadas por el Comité Directivo que afectan a las cuestiones financieras .....	24
<b>XI. ANEXOS. INFORMACIÓN ADICIONAL .....</b>	<b>26</b>
ANEXO 1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. EJERCICIO 2022.....	27
ANEXO 2. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE CUOTAS EUROSAI. EJERCICIO 2022.....	28
ANEXO 3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EUROSAI. EJERCICIO 2022.....	30
ANEXO 4. ESTIMACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESPAÑA A EUROSAI: GASTOS DE PERSONAL, mantenimiento PÁGINA WEB, funcionamiento y EQUIPOS INFORMÁTICOS. EJERCICIO 2022.....	32

## **I. INTRODUCCIÓN**

### **I.1. Antecedentes organizativos**

La Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa (EUROSAI), fue creada en la Conferencia Constitutiva celebrada en 1990, dando cumplimiento así a la Resolución adoptada en Berlín el 20 de junio de 1989, con ocasión del XIII Congreso de INTOSAI (INCOSAI), con el propósito de:

- I. Mejorar las relaciones entre los Estados de Europa en el campo de la fiscalización pública, más allá de los diferentes sistemas políticos, económicos y sociales.
- II. Dar respuesta a la necesidad de colaboración que existe entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores, con vistas a una mayor cooperación entre los Estados Europeos.
- III. Contribuir con mayor intensidad al logro de los objetivos de INTOSAI mediante la conjugación de la experiencia europea.

Se rige por lo dispuesto en sus Estatutos, adoptados en la Conferencia Constitutiva y cuya última modificación tuvo lugar en 2021 durante su XI Congreso.

EUROSAI tiene su sede en Madrid, en la sede del Tribunal de Cuentas de España, y cuenta actualmente con 51 miembros<sup>1</sup>.

La preparación de los estados financieros se rige específicamente por el Reglamento Financiero aprobado por el Comité Directivo en mayo de 2013 y redactado de acuerdo con los Estatutos y Procedimientos Estándar de EUROSAI, recogiendo las diversas directrices financieras emitidas hasta la fecha y adaptándolas a los objetivos estratégicos y a la estructura de EUROSAI

### **I.2. Marco normativo de referencia**

El Artículo 14.4 de los Estatutos de EUROSAI, así como las normas 72 y 73 del Reglamento Financiero establecen que la Secretaría General presentará al Comité Directivo los estados financieros, junto con un Informe Financiero anual.

### **I.3 Periodo de actividad**

El presente Informe Financiero se refiere al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

---

<sup>1</sup> La membresía de la Oficina Nacional de Auditoría de Kosovo, así como cualquier mención a los miembros como Entidades Fiscalizadoras Superiores, en nada prejuzga la posición en relación con su estatuto y se ajusta a la RCSNU 1244/99 y al Dictamen de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.

#### **I.4. Contenido**

Tal y como establece la norma 73 del Reglamento Financiero, el Informe Financiero anual deberá contener, junto con los certificados de la Secretaría General en relación con los estados financieros y la contribución de la Secretaría descritos en la norma 60 del mismo, información sobre las actividades de EUROSAL durante el ejercicio finalizado.

Las cuentas anuales de EUROSAL como entidad no lucrativa, comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria. Estos documentos forman una unidad.

Los estados financieros del ejercicio 2022 toman como punto de partida el balance final a 31 de diciembre de 2021, recogiendo ordenadamente los movimientos financieros, patrimoniales y presupuestarios producidos durante el ejercicio 2022. La situación económico-financiera y patrimonial final, así como el resultado del ejercicio, se representan a través del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2022. La evolución del Fondo social viene explicada en el cuadro 6.

## **II. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **II.1. Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de EUROSAL y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre y la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y de manera subsidiaria les es de aplicación lo establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 (PGC 2007), de 16 de noviembre, modificado por el real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como las adaptaciones sectoriales y las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) aprobadas al amparo de las disposiciones finales primera y tercera respectivamente, del citado decreto.

### **II.2. Principios contables**

Durante el ejercicio 2022 la contabilidad ha sido elaborada conforme a la normativa vigente, habiendo aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aplicable a las entidades sin fines de lucro, esto es: Entidad en funcionamiento, Uniformidad, Devengo, No compensación de ingresos y gastos, Prudencia e Importancia relativa.

### **II.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

- a) En la fecha del cierre del ejercicio, no existe ningún dato relevante, que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- b) No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.
- c) La Secretaría General de EUROSAI que ostenta la dirección de la organización no es consciente de incertidumbres que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la Asociación siga funcionando normalmente.

### **II.4. Comparación de la información**

- a) No se ha efectuado ninguna modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias respecto al ejercicio anterior.
- b) No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente, ni que puedan afectar a ejercicios futuros.
- c) Los importes del ejercicio precedente no han necesitado ninguna adaptación para ser comparables con los del ejercicio actual.

### **II.5. Elementos recogidos en varias partidas**

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance.

### **II.6. Cambios en criterios contables**

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

### **II.7. Corrección de errores**

En el ejercicio, no se han efectuado ajustes por errores contables.

### **II.8. Entidad en funcionamiento**

Se considera que la actividad de EUROSAI está destinada a la consecución de sus fines estando prevista su continuación en un futuro previsible, siendo por tanto de aplicación los principios y criterios contables de entidad en funcionamiento.

### **II.9. Hechos posteriores al cierre**

La entidad no tiene que informar sobre ningún hecho acaecido con posterioridad al cierre de las cuentas anuales que afecte a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento, así como de cualquier otro que ponga de manifiesto circunstancias que puedan afectar a las cifras contenidas en las cuentas anuales.

### III. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

1) Los activos se reconocen en el balance cuando es probable la obtención a partir de los mismos de rendimientos aprovechables en su actividad futura. El reconocimiento contable de un activo implica también el reconocimiento simultáneo de un pasivo, la disminución de otro activo o el reconocimiento de un ingreso u otros incrementos en el patrimonio neto.

2) Los pasivos se reconocen en el balance cuando sea probable que a su vencimiento y para liquidar la obligación, deban entregarse o cederse recursos que incorporen rendimientos aprovechables en su actividad futura.

3) En el reconocimiento de un ingreso en cumplimiento de los fines de la entidad se han tenido en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se produzcan.

d) En su caso, se han realizado las periodificaciones necesarias.

4) El reconocimiento de los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se han reconocido en el momento en que se ha aprobado su concesión.

### IV. BALANCE

El balance del ejercicio se adjunta al inicio del presente Informe Financiero, detallándose a continuación las partidas del activo, patrimonio neto y pasivo.

#### IV.1. Tesorería

El saldo de tesorería presenta un importe al cierre del ejercicio de 465.623,86 euros, el cual se encuentra depositado una parte en *Bancos e Instituciones de crédito, c/c vista* por importe de 465.409,02 euros y la diferencia en *Caja*, € por 214,84 euros. El saldo al inicio del ejercicio ascendía a 425.200,64 euros, habiéndose incrementado en 40.423,22 euros.

## IV.2. Cuentas de periodificación y deudores

El activo por *Gastos anticipados* al inicio del ejercicio ascendía a 851,07 euros, correspondientes a la periodificación de la cuota anual de la licencia de uso del software de encuestas online que se contrató en el ejercicio anterior por importe de 136 euros; del programa informático “ContaPlus”, por 684,82 euros y el coste del Hosting para alojamiento de visores por 30,25 euros. Dichos importes fueron aplicados a sus cuentas respectivas de gastos en el ejercicio 2022, no habiendo sido necesario periodificar en este ejercicio ningún gasto. El programa de contabilidad que se ha utilizado hasta el ejercicio 2021 se dio de baja al finalizar el ejercicio al dejar la empresa suministradora de prestar servicios de actualización, habiendo sido necesario contratar un nuevo programa de contabilidad (SAGE50), cuya licencia se abonó hasta final del ejercicio 2022. En enero 2023 se ha contratado una nueva licencia más económica de esa misma aplicación que consta de las mismas prestaciones para la realización de la contabilidad y que se renovará por periodos anuales completos.

## IV.3. Fondos propios

El saldo de fondos propios (449.127,06 euros) comprende tanto el *Fondo social* generado por los resultados acumulados de ejercicios anteriores (411.518,01 euros), como los *Resultados del ejercicio* -positivos- (36.258,68 euros). Además, se ha acumulado al Fondo Social un importe de 1.350,37 euros, al haberse anulado dicha cantidad de la subvención concedida a Croacia en el ejercicio 2021, como consecuencia de no haber enviado la justificación total requerida del importe concedido para la subvención financiera solicitada.

## IV.4. Otras deudas a corto plazo

En esta cuenta se reflejan las subvenciones concedidas por EUROSAI pendientes de pago, correspondientes al Capítulo II del presupuesto.

El saldo reflejado en balance corresponde a dos subvenciones relacionadas en el Cuadro 1, cuyo envío de la correspondiente justificación no se había producido al cierre del ejercicio.

**Cuadro 1. Desglose de las subvenciones pendientes de pago. Ejercicio 2022**

Subvenciones pendientes de pago	EUROS
Subvención España video INCOSAI	3.351,70
Subvención Lituania	12.441,00
<b>TOTAL</b>	<b>15.792,70</b>

#### **IV.5. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

El saldo al cierre del ejercicio de los *Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar* asciende a 704,10 euros correspondientes a dos facturas por traducciones para la Revista N.º 26 realizada en este año.

### **V. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

La cuenta de pérdidas y ganancias que se adjunta al presente Informe refleja un resultado positivo (ganancia) de 36.258,68 euros.

#### **V.1. Ingresos de la actividad propia**

En el anexo 2 figura el Estado de Liquidación de cuotas del ejercicio 2022. Dichas cuotas se clasifican en los siguientes cuatro Grupos:

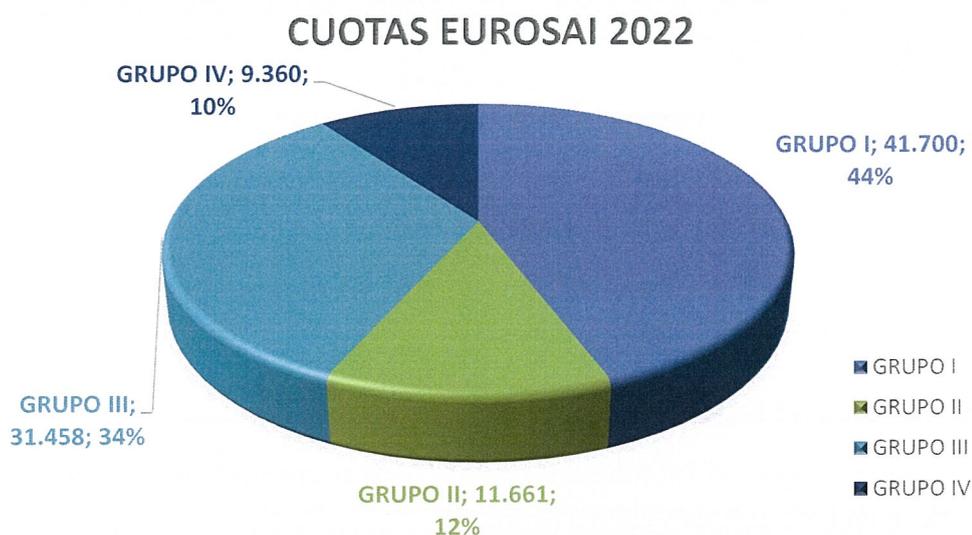
**Cuadro 2. Desglose de grupos de cuotas**

<b>Grupo</b>	<b>EUROS</b>
I	6.950
II	3.887
III	1.498
IV	468

El total de recursos presupuestados para el ejercicio asciende a 94.179,00 euros, que han sido cobrados íntegramente.

En el siguiente gráfico se puede observar la distribución de las cuotas según grupo y porcentaje que representa cada uno sobre el total de los ingresos:

**Gráfico 1. Distribución de las cuotas por grupos y porcentaje. Ejercicio 2022**



## V.2. Gastos de la actividad

Los gastos derivados de las transacciones con contraprestación por la compra de bienes y servicios se reconocen cuando los suministros son entregados y aceptados por EUROSAI. Se valoran por el importe reflejado en la factura, y los gastos relacionados con el servicio prestado durante el periodo para el que aún no se haya recibido o aceptado la factura se estiman y se reconocen en el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Por su parte, los importes correspondientes a las subvenciones concedidas son reconocidos en contabilidad en el momento de ser aprobadas las subvenciones por el órgano correspondiente, y son comunicadas a la EFS por la Secretaría General de EUROSAI. Una vez estas son justificadas se procede a su pago, ajustando en el caso de ser necesario el importe aprobado, si el miembro beneficiario no envía la justificación completa del presupuesto aprobado, o esta no cumpliera con los requisitos establecidos en el Reglamento Financiero.

En el ejercicio 2022 los gastos de la actividad que han ascendido a 57.920,32 euros se han incrementado en un 18,62% en relación con el ejercicio anterior.

Los gastos de EUROSAI se dividen en dos líneas de actuación: gastos de funcionamiento y gastos de ejecución del Plan Estratégico. En este ejercicio se han modificado los títulos de algunos de los epígrafes de las cuentas de gastos para adaptarlos al Plan de Contabilidad que le es de aplicación.

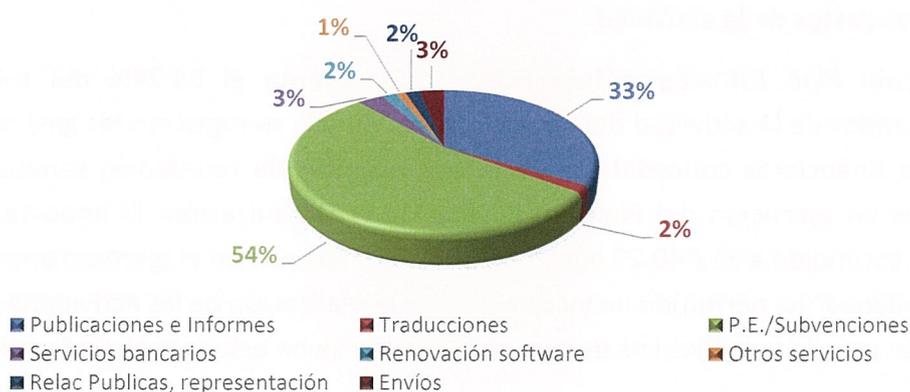
Dentro de los gastos de funcionamiento están “*Publicaciones e informes*”, epígrafe en el que se contabilizan los gastos correspondientes a la publicación de la revista de EUROSAI, por un total de 19.375,05 euros,

Otro de los epígrafes de este apartado, “*Otros gastos de la actividad*”, ha ascendido a 38.545,27 euros, con un incremento interanual del 23,99% debido al aumento en la partida “*Plan estratégico/Subvenciones*”, la cual ha sido superior en un 183,51% respecto al ejercicio anterior.

Sin tener en consideración la cuenta Plan estratégico/subvenciones, el resto de los gastos que integran el epígrafe *Otros gastos de la actividad*, en su conjunto han disminuido un 62,73% respecto del ejercicio anterior. En los apartados siguientes se recogen las causas de esta disminución.

La distribución del total de *gastos de la actividad* se representa de forma comparativa en el siguiente gráfico:

**Gráfico 2. Desglose de los Gastos de la actividad 2022.**



A continuación, se analizan estas partidas en detalle.

#### V.2.1. Publicaciones e informes

La cuenta *Revista*, que representa un 33% del total de los gastos de la actividad, por un importe de 19.375,05 euros, recoge los gastos de maquetación, impresión y traducción de la revista de EUROSAI.

El desglose del importe de este ejercicio es el siguiente:

**Cuadro 3. Desglose del gasto en Publicaciones e Informes de EUROSAI. Ejercicios 2022 y 2021.**

(Importes en euros)

Concepto	2022	2021
Maquetación e impresión	3.668,39	3.574,65
Traducciones (revista)	15.706,66	14.167,47
<b>Total</b>	<b>19.375,05</b>	<b>17.742,12</b>

Conforme al principio del devengo, no se han contabilizado en el ejercicio los importes correspondientes a diseño y maquetación – versión francés, alemán, ruso y español-, al no haberse terminado de realizar en el ejercicio. Su importe estimado asciende a 3.323,84 euros.

V.2.2. Otros gastos de la actividad

a) La cuenta *Plan Estratégico/Subvenciones*, representa el 54,24% del total de gastos presupuestados de la actividad del ejercicio 2022. En ella se registran los gastos derivados de las ayudas financieras concedidas para la organización de reuniones, seminarios y demás actividades en ejecución del Plan Estratégico de la Organización. El importe total de esta cuenta ha ascendido a 31.040,20 euros, un 183,51% más que en el ejercicio anterior. La vuelta a la “normalidad” ha permitido un incremento en la realización de las actividades presenciales, siendo este uno de los objetivos para cuya ejecución se ha estado trabajado principalmente.

Al inicio del ejercicio la cuenta 521 Deudas a corto plazo presentaba un saldo de 10.948,40 euros, correspondientes a dos subvenciones concedidas en el ejercicio anterior (EFS de Montenegro y de Croacia) cuya tramitación de la justificación no había concluido. En enero de 2022 se procedió al pago de la subvención correspondiente a la EFS de Montenegro por importe de 3.148,40 euros y en el mes de mayo se realizó el correspondiente a la EFS de Croacia por un importe de 6.449,63 euros, debiendo cancelar el exceso de la cantidad aprobada por el Equipo de Coordinación para esta petición, con abono al Fondo social, ya que no se justificó todo el importe concedido, incrementándose esta cuenta con el excedente por 1.350,37 euros (ver apartado IV.3).

En 2022 se recibieron en la Secretaría solicitudes para financiar eventos por las EFS de República Checa, Letonia, Lituania y España, que se detallan a continuación:

a.1) Se concedió una subvención a la Oficina Superior de Auditoria de la República Checa por importe de 13.977 euros, como contribución de EUROSAI para financiar

parcialmente los gastos ocasionados en la celebración de la conferencia titulada “Encuentro Post-Congreso de EUROSAI en Praga” celebrada en Praga del 22 al 24 de mayo de 2022.

También se recibió una solicitud de subvención de la EFS de Lituania para la financiación del evento denominado “EUROSAI seminario híbrido del grupo de trabajo sobre auditoría municipal. Digitalización de la prestación de servicios públicos y de la administración en los municipios y 6ª reunión anual de los miembros del TFMA de EUROSAI”, que se celebró del 18 al 20 de octubre de 2022. El importe aprobado por el Equipo de Coordinación fue de 12.441 euros, los cuales a final del ejercicio se encontraban pendientes de pago, al haber recabado la Secretaría documentación adicional justificativa.

a.2) Durante la celebración del 57 Comité Directivo de EUROSAI, que tuvo lugar en Lisboa el 21 y 22 de septiembre de 2022, el mencionado Comité tomó nota de la invitación especial de la EFS de Brasil como anfitriona del Congreso de la INTOSAI (XXIV INCOSAI), y acordó la elaboración de videos en relación con la actividad de EUROSAI por parte de la Presidencia, la Secretaría, los miembros que lideran las metas estratégicas y las carteras de gobernanza, grupos de trabajo y la *task-force*, al considerarlo como el mejor enfoque para dar visibilidad a la presencia de EUROSAI y a sus actividades en el mencionado XXIV INCOSAI.

Con este motivo se recibieron dos solicitudes para financiar esta actividad: La presentada por el Tribunal de Cuentas de España, con el fin de dar a conocer las actividades llevadas a cabo por la Secretaría de EUROSAI, así como las realizadas como líder de la Cartera de Relaciones con INTOSAI y sus Grupos Regionales, por importe de 3.351,7 euros, aprobada por el Equipo de Coordinación por dicho importe. Dicha cantidad se encontraba pendiente de pago al final del ejercicio, habiéndose efectuado el pago a principios de 2023.

También la EFS de Letonia presentó solicitud para subvencionar el video que realizó para presentar en el XXIV INCOSAI, siendo aprobada igualmente por el Equipo de Coordinación por un importe de 1.270,50 euros.

a) En la cuenta *Traducciones* por importe de 934,60 euros, se recogen “otras traducciones” que se han precisado para el cumplimiento de las funciones de EUROSAI, distintas a la Revista. Principalmente están relacionadas con la publicación en la web de EUROSAI de diversos documentos.

b) En la cuenta *Servicios bancarios y similares*, se recogen los gastos bancarios de EUROSAI, por importe de 1.899,77 euros, que suponen una disminución con respecto al ejercicio anterior del 18,95% y un 3,28% del total de los gastos de la actividad. La Secretaría ha negociado con el Banco Santander la disminución de las comisiones bancarias, aplicándose

una rebaja desde el mes de septiembre. Este acuerdo consiste en el cobro de una cantidad máxima por gastos de mantenimiento de 360 euros anuales más 0,65€ por apunte (lo que supondría tomando como referencia los apuntes del ejercicio 2022 una cantidad en torno a 75 euros). De esta forma, se prevé que para el ejercicio 2023 se produzca una disminución significativa de estos gastos.

c) En la cuenta *Envíos*, cuyo importe asciende a 1.810,71 euros (3,13% del total de los gastos de la actividad), se registra fundamentalmente el gasto de franqueo de cartas y de envío de documentación a las EFS, y su cuantía se ha incrementado un 216,72% como consecuencia de haberse remitido por correo postal la Revista publicada.

d) En la cuenta *Renovación software*, con un importe de 1.126,63 euros (1,95% del total de gastos), se han incluido los gastos periodificados en 2021, que corresponden a la licencia de uso del programa "ContaPlus" y a la licencia del software de encuestas online (ver punto IV.2). También se incluyen los del nuevo programa de contabilidad SAGE50.

e) En la cuenta *Relaciones Públicas, representación* (1.076,90 euros) se incluyen los gastos para la realización de *merchandising* con la imagen corporativa de EUROSAL. Este importe supone el 1,86% del total de los gastos.

## **VI. ESTADOS PRESUPUESTARIOS**

De conformidad con el Reglamento Financiero de EUROSAL, el presupuesto de la Organización se elabora, gestiona y liquida conforme a los principios de unidad, equilibrio, unidad de cuenta, universalidad, especialidad, transparencia y periodicidad trianual, abarcando el periodo entre Congresos.

La ejecución del presupuesto, conforme a la Regla 6, se efectúa anualmente y se presenta mediante dos estados: estado de liquidación del presupuesto de gastos y estado de liquidación del presupuesto de ingresos, los cuales se han incorporado al inicio del presente Informe Financiero.

### **VI.1. Estado de liquidación del presupuesto de gastos**

El presupuesto de gastos de la Organización recoge la totalidad de los gastos de EUROSAL, con excepción de los gastos de personal de la Secretaría, gastos de oficina de su sede y alojamiento de la página web, que son financiados por el Tribunal de Cuentas de España, conforme a la norma 32 del Reglamento Financiero (ver Apartado IX).

El importe total inicial de gastos presupuestados asciende a 94.179 euros. No se han producido incorporaciones de créditos al iniciarse en este ejercicio el ciclo presupuestario trianual 2022-2024. Las modificaciones de crédito (anexo 1) engloban las transferencias realizadas entre créditos por importe de 2.845,52 euros, no alterando por tanto el importe total presupuestado.

Se han reconocido obligaciones y autorizado pagos por importe de 57.920,32 euros, lo que supone el 61,50% de los créditos definitivos.

A continuación, se ofrece información más detallada sobre el presupuesto de gastos de 2022, desglosada por capítulos.

#### VI.1.1. Capítulo 1: Gastos de funcionamiento

La dotación inicial del Capítulo 1 para el ejercicio 2022 ascendía a 43.100,00 euros, lo que representa el 45,76% del total del presupuesto inicial. La partida más significativa se corresponde con el *Artículo 1.5. Publicaciones de EUROSAI*, que con 19.000,00 euros supone el 44,08% del total del capítulo 1. Le siguen en importancia cuantitativa las correspondientes al *Artículo 1.1. Traducciones*, por importe de 10.000,00 euros, al *Artículo 1.8 Contribución para la organización del Congreso*, por importe de 9.500 euros y al *Artículo 1.6 Otros*, por importe de 1.800,00 euros.

El crédito definitivo del Capítulo 1 asciende a 43.100,00 euros, habiéndose producido exclusivamente modificaciones de crédito internas entre artículos por importe de 2.845,52 euros, y que han tenido por objeto adecuar la dotación presupuestaria inicial a los gastos efectivamente realizados mediante transferencias de crédito. Dichas transferencias afectaron a diversos artículos con transferencias positivas: *Artículo 1.2 Comunicaciones* por 510,71 euros, *Artículo 1.4. Representación*, por 76,90 euros, *1.5 Publicaciones de EUROSAI*, por 375,05 euros, y al *Artículo 1.6. Otros*, que agrupa los gastos de renovación del software, material de oficina y servicios bancarios, en el que se ha realizado una transferencia positiva por importe de 1.882,86 euros. Las transferencias positivas se han financiado con una transferencia negativa del *Artículo 1.1. Traducciones*, por importe de 2.845,52 euros.

La autorización de los gastos de funcionamiento resulta de la aprobación del presupuesto trianual 2022-2024, aprobado en el X Congreso de EUROSAI, con el fin de implementar el Plan Estratégico de la Organización (2017-2023). En el ejercicio 2022 se han reconocido obligaciones en el conjunto del Capítulo 1 por importe de 26.880,12 euros, por lo que su grado de ejecución es del 62,37%. La revista de EUROSAI representa el principal gasto de funcionamiento imputado al Capítulo 1.

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 38 del Reglamento Financiero, las dotaciones presupuestarias que no se han empleado durante el periodo financiero se incorporarán al correspondiente capítulo en el próximo periodo financiero.

#### VI.1.2. Capítulo 2: Gastos de ejecución del Plan Estratégico

El presupuesto para el trienio 2022-2024 prevé una dotación anual de 51.079,00 euros en el Capítulo 2, lo que representa el 54,24% del total del presupuesto inicial, con objeto de que las actividades organizadas para el logro de los objetivos estratégicos puedan contar con apoyo financiero suficiente de EUROSAI.

En el ejercicio 2022 se han reconocido gastos en el Art. 2.1. *Financiación de actividades* por importe de 31.040,20 euros, que supone un grado de ejecución del crédito disponible del 60,77%.

Al igual que en el Capítulo 1, los remanentes se incorporarán al capítulo 2 en el próximo periodo financiero.

Los gastos del Capítulo 2 del presupuesto (consistentes en las subvenciones otorgadas a las EFS de República Checa, Lituania, España y Letonia) han sido aprobados expresamente por el Equipo de Coordinación de EUROSAI, haciendo uso de la delegación de competencias acordada por el Comité Directivo en su 49ª reunión, en ejecución de lo previsto en la norma 36 del Reglamento Financiero. La justificación ante la Secretaría General de las citadas ayudas financieras se ha realizado en los términos establecidos en dicho Reglamento.

En el siguiente cuadro se expone el detalle de la actividad subvencionada que constituye el 100% de la ejecución del presupuesto del Capítulo 2:

**Cuadro 4. Subvenciones aprobadas y realizadas en el ejercicio 2022**

(Importe en euros)

EFS	Seminario/evento	Importe aprobado	Órgano de Aprobación del gasto
República Checa	Conferencia titulada "Encuentro Post.Congreso de EUROSAI en Praga"	13.977,00	Equipo de Coordinación
Letonia	Rodaje y la posproducción de u video para su emisión durante el XXIV INCOSAI	1.270,50	Equipo de Coordinación
Lituania	Seminario híbrido de la Task Force de Auditoria de Municipios de EUROSAI "Digitalización de la prestación de servicios públicos y de la administración en los municipios" y la 6ª Reunión Anual de los miembros de la TFMA de EUROSAI	12.441,00	Equipo de coordinación
España	Grabación y edición de dos videos para su emisión durante el XIV INCOSAI	3.351,70	Equipo de Coordinación

### VI.1.3. Relación contable y presupuestaria del presupuesto de gastos

A continuación, se muestra la clasificación contable de los gastos en conceptos presupuestarios habiéndose numerado las cuentas de gastos en consonancia con lo establecido en el Plan de Contabilidad aplicable:

**Cuadro 5. Clasificación contable de los gastos en conceptos presupuestarios. Ejercicio 2022.**

(Importes en euros)

Cuentas de gastos	Importe de gastos	Concepto presupuestario
623.1 Traducciones	934,60	1.1 Traducciones
623.2 Revista anual	19.375,05	1.5 Publicaciones de EUROSAI
626 Servicios bancarios	1.899,77	1.6. Otros
627 Relaciones Públicas, representación	1.076,90	1.4 Representación
629.0 Otros servicios	656,46	1.6. Otros
629.1 Renovación software contabilidad	990,63	1.6. Otros
629.2 Renovación software encuestas	136,00	1.6. Otros
629.3 Envíos	1.810,71	1.2 Comunicaciones
650 Plan Estratégico/Subvenciones	31.040,20	2.1 Financiación actividades
<b>Total</b>	<b>57.920,32</b>	

### VI.1.4. Pagos

Respecto a los pagos, se ha satisfecho un total de 41.423,52€ lo que representa el 71,52% de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, quedando pendientes de pago obligaciones por importe de 16.496,80 euros, correspondientes al *Art. 1.1 Traducciones* (704,10 euros) y al *Artículo 2.1. Financiación de actividades* (15.792,70 euros).

### VI.2. Estado de liquidación del presupuesto de ingresos

Conforme a lo establecido en el presupuesto trianual aprobado, el importe total anual de ingresos asciende a 94.179 euros, importe correspondiente a las cuotas aportadas por los socios de EUROSAI las cuales fueron ingresadas íntegramente durante el ejercicio. Este importe financia los gastos habidos en 2022.

### VI.3. Remanente presupuestario

A 31 de diciembre del ejercicio 2022 los fondos propios ascienden a un total 449.127,06 Euros, generados por los sucesivos remanentes presupuestarios de ejercicios anteriores más el remanente presupuestario generado en el ejercicio actual que ha ascendido a 36.258,68 euros, el cual está registrado en la cuenta *Resultado del Ejercicio*, siendo su composición la que se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 6. Fondos propios en 2022.**

(Importes en euros)

Concepto	Importe
<b>Fondos propios a 31 de diciembre del ejercicio 2021</b>	<b>411.518,01</b>
Ingresos por cuotas ejercicio 2022	94.179,00
Incorporación remanente por anulación gastos 2021	1.350,37
Financiación del Capítulo 1 en 2022	-26.880,12
Financiación del Capítulo 2 en 2022	-31.040,20
<b>Fondos propios a 31 de diciembre del ejercicio 2022</b>	<b>449.127,06</b>

Como se indica en el apartado IV.3, en febrero de 2022 se justificó gasto correspondiente a una subvención por importe inferior al concedido, lo que tuvo por efecto un ajuste a posteriori del remanente presupuestario y por tanto de los fondos propios, contabilizada en los estados financieros de este ejercicio 2022.

En el siguiente cuadro se muestra la composición del remanente presupuestario generado en este ejercicio por 36.258,68 euros:

### Cuadro 7. Evolución del remanente presupuestario durante el ejercicio 2022

(Importe en euros)

	Crédito del Capítulo 1 no dispuesto	Crédito del Capítulo 2 no dispuesto	Fondos propios
Saldo a 31.12.2021			411.518,01
Incorporación remanente anulación gastos			1.350,37
Remanente generado en 2022	16.219,88	20.038,80	36.258,68
Saldo a 31.12.2022			449.127,06

### VII. EVOLUCIÓN DEL COBRO DE CUOTAS DE EJERCICIOS CERRADOS

No existen cuotas pendientes de cobro correspondientes a ejercicios anteriores.

### VIII. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO 2022 Y SU RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE EUROSAI

La norma 72 del Reglamento Financiero establece que el informe financiero debe contener información sobre las actividades llevadas a cabo por la Organización, las cuales se detallan en el anexo 3, indicando los objetivos establecidos en los Estatutos de EUROSAI en los que se enmarcan.

### IX. ESTIMACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESPAÑA A EUROSAI

De acuerdo con el Artículo 16.2 de los Estatutos y la norma 32 del Reglamento Financiero, el Tribunal de Cuentas de España sufraga los gastos del personal de la Secretaría de EUROSAI y los locales necesarios para su gestión ordinaria. Estos gastos ordinarios son los salarios estimados del personal que interviene en la actividad de la Secretaría de EUROSAI, el alojamiento / mantenimiento del sitio web de la Organización, así como los gastos de

funcionamiento (electricidad, locales, teléfono y fax) y equipos informáticos. Conforme a la normativa arriba mencionada, estos gastos no se incluyen en el presupuesto de EUROSAL.

Estos gastos han ascendido en 2022 a 438.555,90 euros, y conforme a lo establecido en la norma 60 del Reglamento Financiero se adjunta a los estados financieros certificado relativo a su estimación, firmado por la Presidenta del Tribunal de Cuentas (anexo 4).

El origen principal del incremento de esta partida se encuentra en la incorporación de nuevos funcionarios para colaborar con las tareas encomendadas a EUROSAL, la revisión del sistema de cálculo de los costes indirectos, así el importe de la inflación habida en este ejercicio en el entorno mundial.

## **X. OTRA INFORMACIÓN**

### **X.1. Los Órganos de Gobierno de EUROSAL según los Estatutos**

Los órganos de gobierno de EUROSAL, conforme a sus Estatutos, son el Congreso, el Comité Directivo y la Secretaría.

El Congreso se compone según el art. 5 por los titulares de los miembros de EUROSAL o por sus representantes autorizados, necesitando la mayoría absoluta para considerarlo válidamente constituido, debiendo estar presidido por la EFS del país donde tenga lugar. El Congreso se reunirá en sesión ordinaria al menos, una vez cada tres años, siendo necesario los votos de la mayoría absoluta de los miembros presentes para la mayoría de sus acuerdos, (excepto lo dispuesto en los artículos 9.8, 10.1b y 19 de los Estatutos).

El Comité Directivo, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 a 12 de los Estatutos, está compuesto por ocho miembros. Actualmente está formado por las EFS de República Checa (Presidencia), Israel, Polonia, España (como Secretaría permanente), Letonia, Lituania, Turquía y Reino Unido. La presidencia del Comité Directivo implica la Presidencia de EUROSAL.

### **X.2. Autorizaciones otorgadas por el Comité Directivo que afectan a las cuestiones financieras**

Por Resolución adoptada en el 53 Comité Directivo, se delega en el Equipo de Coordinación la aprobación de ayudas financieras relacionadas con el capítulo 2 del presupuesto de EUROSAL, con las siguientes excepciones:

- a) *“Subvenciones para la celebración de eventos de EUROSAL (incluye eventos conjuntos con socios externos) que superen los 15.000 euros.*
- b) *La financiación de los programas establecidos por EUROSAL (ej. Programa de secondments).*

*c) Apoyo financiero a los no miembros de EUROSAI (Norma 52 del Reglamento financiero).*

*d) Gastos relacionados con otras actividades/tareas del Anexo III del Reglamento financiero, superiores a 15.000 euros.*

En el XI Congreso de EUROSAI se aprobaron diversas actividades para realizar en el trienio 2022-2024 entre las que se encuentran el rediseño de la página web de EUROSAI, apoyo a la formación para las EFS en recursos de tecnología de la información, colaboración con AFROSAI, la financiación de programas de intercambio de personal (*secondments*), entre otros proyectos.

## **XI. ANEXOS. INFORMACIÓN ADICIONAL**

## ANEXO 1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. EJERCICIO 2022

En uso de las competencias que me atribuye el Art 14.5 de los Estatutos y la regla 18 del Reglamento Financiero, autorizo las siguientes modificaciones de crédito del presupuesto de gastos correspondiente al ejercicio 2022:

- |   |                    |
|---|--------------------|
| • Transferencia positiva en el Capítulo 1. Art. 1.2 ..... | 510,71 €           |
| • Transferencia positiva en el Capítulo 1. Art. 1.4. .... | 76,90 €            |
| • Transferencia positiva en el Capítulo 1. Art. 1.5 ..... | 375,05 €           |
| • Transferencia positiva en el Capítulo 1. Art. 1.6 ..... | 1.882,86 €         |
| <b>Total transferencias positivas de crédito .....</b>    | <b>2.845,52 €</b>  |
| • Transferencia negativa del Capítulo 1. Art. 1.1 .....   | (2.845,52€)        |
| <b>Total transferencias negativas de crédito .....</b>    | <b>(2.845,52€)</b> |

Madrid, 1 de junio de 2023  
LA SECRETARIA GENERAL DE EUROSAI  
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Enriqueta Chicano Jávega

Intervenido,  
EL INTERVENTOR

Carlos García Soto

## ANEXO 2. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DE CUOTAS EUROSAI. EJERCICIO 2022

(En euros)

EFS MIEMBROS	CONTRIBUCIÓN 2022	Cuotas ingresadas
<b><i>GRUPO I</i></b>		
Alemania	6.950,00	6.950
Federación Rusa	6.950,00	6.950
Francia	6.950,00	6.950
Italia	6.950,00	6.950
Reino Unido	6.950,00	6.950
Tribunal de Cuentas Europeo	6.950,00	6.950
<b>TOTAL, GRUPO I</b>	<b>41.700,00</b> (44,3% del total)	
<b><i>GRUPO II</i></b>		
Países Bajos	3.887,00	3.887
Suiza	3.887,00	3.887
Turquía	3.887,00	3.887
<b>TOTAL, GRUPO II</b>	<b>11.661,00</b> (12,4% del total)	
<b><i>GRUPO III</i></b>		
Austria	1.498,00	1.498
Bélgica	1.498,00	1.498
Croacia	1.498,00	1.498
Dinamarca	1.498,00	1.498
Eslovaquia	1.498,00	1.498
Eslovenia	1.498,00	1.498
Finlandia	1.498,00	1.498
Grecia	1.498,00	1.498
Hungría	1.498,00	1.498
Irlanda	1.498,00	1.498
Israel	1.498,00	1.498
Kazajstán	1.498,00	1.498
Lituania	1.498,00	1.498
Luxemburgo	1.498,00	1.498
Noruega	1.498,00	1.498
Polonia	1.498,00	1.498
Portugal	1.498,00	1.498
República Checa	1.498,00	1.498
Rumania	1.498,00	1.498
Suecia	1.498,00	1.498
Ucrania	1.498,00	1.498
<b>TOTAL, GRUPO III</b>	<b>31.458,00</b> (33,4% del total)	

EFS MIEMBROS	CONTRIBUCIÓN 2022	Cuotas ingresadas
<b><i>GRUPO IV</i></b>		
Albania	468	468
Andorra	468	468
Armenia	468	468
Azerbaiyán	468	468
Bielorrusia	468	468
Bosnia-Herzegovina	468	468
Bulgaria	468	468
Chipre	468	468
Estonia	468	468
Georgia	468	468
Islandia	468	468
Kosovo	468	468
Letonia	468	468
Liechtenstein	468	468
Macedonia del Norte (República de)	468	468
Malta	468	468
Moldavia	468	468
Mónaco	468	468
Montenegro	468	468
Serbia	468	468
<b>TOTAL, GRUPO IV</b>	<b>9.360,00</b> (9,9% del total)	
<b>TOTAL, CONTRIBUCIONES</b>	<b>94.179,00</b>	

### ANEXO 3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EUROSAL. EJERCICIO 2022.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Art. 1.4, 1.5, 1.10	Grupo de proyecto de EUROSAL sobre riesgos futuros y cambio climático- Taller de prospectiva
Art. 1.1, 1.6, 1.10	Reunión del Equipo de Coordinación de EUROSAL, reunión a nivel técnico
Art.1.1, 1.4, 1.5, 1.6, 1.10	Reunión de los miembros de la Task Force de Auditoría de Entidades Locales (TFMA) de Eurosai “intercambio de los últimos resultados de auditorías, innovaciones en las auditorías municipales o innovaciones impulsadas por las auditorías”
Art.1.1, 1.6, 1.10	56 Reunión del Comité Directivo de EUROSAL (Reunión Extraordinaria)
Art.1.1, 1.6,1.10	4ª Reunión del GB para el “Relanzamiento de la Web de EUROSAL”
Art. 1.4, 1.5, 1.6, 1.10	Actividad en línea de EROSAL-ECIA “Foro Europeo del Sector Público: Nuevos retos para los auditores internos y externos en el Sector Público”
Art. 1.6, 1.10	Seminario “Aprendiendo de la pandemia de COVID-19”
Art.1.4, 1.5, 1.6, 1.10	Seminario virtual del Grupo de Trabajo de EUROSAL sobre Tecnologías de la Información (ITWG) sobre el tema “El agua tras la presa: los retos del flujo de datos para una EFS”
Art. 1.1, 1.4, 1.5, 1.6, 1.10	Reunión de lanzamiento del Grupo de Proyecto de EUROSAL sobre Análisis Envolvente de Datos (DEA) y otros métodos de evaluación comparativa
Art. 1.1, 1.4, 1.5, 1.6, 1.10	Reunión inicial del Grupo de Proyecto de EUROSAL: “Creación de capacidades para la participación de las partes interesadas externas”
Art.1.1, 1.4, 1.5,1.6, 1.10	Sesión de Primavera del Grupo de trabajo de Auditoría Medioambiental de EUROSAL
Art.1.1, 1.6, 1.10	Encuentro post-Congreso de EUROSAL

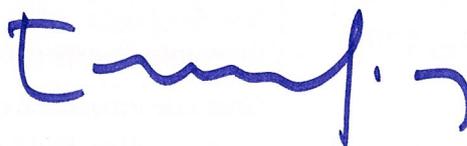
OBJETIVOS	ACTIVIDADES
Art. 1.4, 1.5, 1.10	Grupo de Proyecto de EUROSAL "Inglés para auditoría" – Sesión 1
Art.1.4, 1.5, 1.6, 1.10	Seminario web inaugural del Grupo de Proyecto de EUROSAL sobre el Club de Expertos Itinerante en torno al tema "Métodos de Garantía de Calidad en la Auditoría"
Art.1.1, 1.6, 1.10	3ª reunión a nivel técnico del Comité Directivo de EUROSAL
Art. 1.4, 1.5, 1.6, 1.10	15ª Reunión del Grupo de trabajo de Tecnologías de la Información de EUROSAL (TWG)
Art. 1.4, 1.5, 1.6, 1.10	2ª Seminario web del Grupo de Proyecto de EUROSAL "Club itinerante de expertos"
Art. 1.1, 1.4, 1.5, 1.6, 1.10	5ª Conferencia EUROSAL Joven (YES)
Art.1.1, 1.6, 1.10	57 Reunión del Comité Directivo de EUROSAL
Art. 1.4, 1.5, 1.10	Grupo de proyecto de EUROSAL sobre la auditoría de la respuesta a la pandemia Covid-19 – Webinar sobre la vacuna COVID
Art. 1.4, 1.5, 1.6, 1.10	6ª Reunión Anual de la TFMA de EUROSAL y del 5º Seminario Anual "Digitalización de la prestación de servicios públicos y de la administración en los municipios"
Art. 1.4, 1.5, 1.10	Grupo de Proyecto de EUROSAL "Inglés para auditoría" – Sesión 2
Art. 1.4, 1.5, 1.6, 1.10	3er Seminario web del Grupo de Proyecto de EUROSAL "Club itinerante de expertos"
Art.1.1, 1.4, 1.5, 1.6, 1.10	Grupo de Proyecto de EUROSAL sobre Análisis Envolvente de Datos (DEA) y otros métodos de evaluación comparativa – Taller de trabajo
Art. 1.4, 1.5, 1.6, 1.10	20ª Reunión anual del Grupo de Trabajo de Auditoría medioambiental de EUROSAL (WGEA)
Art. 1.4, 1.5,1.10	Grupo de Proyecto de EUROSAL "Inglés para auditoría" – Sesión 3

**ANEXO 4. ESTIMACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESPAÑA A EUROSAL: GASTOS DE PERSONAL, mantenimiento PÁGINA WEB, funcionamiento y EQUIPOS INFORMÁTICOS. EJERCICIO 2022.**

En cumplimiento de la norma 60 del Reglamento Financiero de EUROSAL, se ofrece a continuación la estimación cuantitativa de la contribución del Tribunal de Cuentas de España a los gastos de la Secretaría, originada por gastos de personal, alojamiento y mantenimiento de la página web de EUROSAL, de funcionamiento y de equipos informáticos. Conforme a lo previsto en la citada norma, esta estimación de gastos no es incluida en el presupuesto de EUROSAL:

• Gastos estimados del personal que prestó sus servicios en la Secretaría de EUROSAL .....	364.700,77€
• Gastos de alojamiento y mantenimiento de la página web EUROSAL .....	4.297,76 €
• Gastos estimados de funcionamiento de la oficina (electricidad, local y teléfono) .....	68.001,47 €
• Gasto de equipos informáticos .....	1.555,90 €
<b>TOTAL .....</b>	<b>438.555,90 €</b>

Madrid, 1 de junio de 2023  
LA SECRETARIA GENERAL DE EUROSAL,  
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ESPAÑA



Enriqueta Chicano Jávega